



RESOLUCION N° 17104

VISTO:

El expediente CO-0062-01376879-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a realizar una evaluación ambiental, técnica y de factibilidad con el fin de incorporar como nuevo acceso vehicular a la Ciudad, el trayecto comprendido desde Avenida General Paz, tomando Av. Los Quinteros, para desembocar en la Ruta Provincial N° 2.

Art. 2º: Ejecutado que resulte lo solicitado precedentemente el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär